

REPUBLICA DE CHILE  
Intendencia Región Metropolitana  
Departamento de Extranjería

[23]

OTORGAR VISACION  
A EXTRANJERA QUE INDICA

ETM/MGV  
Nº Interno: 440939

RESOLUCION EXENTA Nº 25174

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2004

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº14314 de fecha 03 de Septiembre de 2004; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº8497 de fecha 21 de Septiembre de 2004.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y en la R.E. Nº2315 del 01-07-2003, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº520 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº55 de 1992, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta Nº 438 del 11.04.1994 de esta Intendencia Regional.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Viviana Milagros DIAZ TABOADA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- Visa Válida desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_
- 3.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE

ESTEBAN TUMBA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. EXTRANJERIA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Sección Visas Intendencia Región Metropolitana
- 4.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Dando  
Extranjería y Migración  
Nelson Vergara Triviño  
\* Jefe (S) Atención de Público